

DECRETO N° 1894  
NEUQUEN,  
20 DIC 1989

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple-Orden n° 1457-M/89-MESG, la Nota n° 152/89 producida por la Dirección de Contaduría; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Secretaría mencionada eleva Factura N° 919 de la Empresa Garbo Sur S.A. por servicios prestados durante el mes de Noviembre de 1989, en concepto de Recolección de Residuos y Barrido de Calles;

Que se informa además que se ha procedido al control de los / índices y los cálculos, por lo que se solicita el dictado de la norma legal que convalide su pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) CONVALIDASE el pago de la Factura n° 919, efectuado por la Se-  
- - - - - cretaría de Economía y Hacienda, a favor de la Firma: GARBO 7  
SUR S.A. por la suma total de AUSTRALES SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y  
OCHO MIL CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (A 66.088.046,87), //  
consistente en la prestación del servicio de Recolección de Residuos y Ba-  
rrido de Calles en la Ciudad de Neuquén durante el mes de Noviembre de ///  
1989 de acuerdo al siguiente detalle:

-RECOLECCION DE RESIDUOS

Imputación: 11208024.....A 33.654.345,73

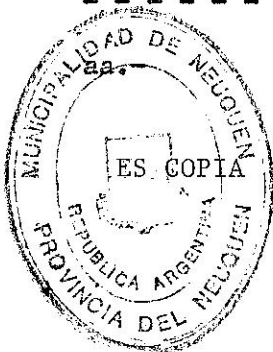
-BARRIDO DE CALLES

Imputación: 11208031.....A 32.433.701,14

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contadu-  
- - - - - ría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con  
cargo a las partidas imputadas precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios  
- - - - - de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-  
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*[Handwritten Signature]*  
Felipe Elías Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
LYNEN  
FERRACIOLI